

Sobre la música para la formación ciudadana: la propuesta de Juan Egaña para educar a la juventud de Chile¹

*About Music for civic education:
Juan Egaña's proposal for educating the youth in Chile*

por

María Gabriela Huidobro Salazar
Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello, Chile
mhuidobro@unab.cl

El artículo analiza el rol y el valor que el intelectual Juan Egaña Risco (1769-1836) reconoció a la música en sus ensayos educacionales y propuestas curriculares, en el contexto de la independencia de Chile y de la configuración de su sistema republicano. Inspirado en las teorías de filósofos griegos antiguos, como Platón y Aristóteles, y convencido de que la educación debía orientarse a la formación integral de ciudadanos virtuosos, Egaña consideró que la música constituía una disciplina esencial. Por medio de ella, sería posible disponer a los estudiantes para aprender distinciones estéticas y éticas, así como para inspirar el aprendizaje en otras áreas del saber, que contribuyeran a una formación ciudadana.

Palabras clave: Educación Musical, Juan Egaña, Recepción Clásica, Filosofía de la Educación, Formación Ciudadana.

This article analyzes the role and the value that the intellectual Juan Egaña Risco (1769-1836) recognized to music in his educational essays and curricular proposals, in the context of the independence of Chile and the configuration of its republican system. Inspired by the theories of ancient Greek philosophers, such as Plato and Aristotle, and convinced that education should be oriented to the integral formation of virtuous citizens, Egaña considered that music was an essential discipline. Through it, it would be possible to prepare students to learn aesthetic and ethical distinctions, as well as to inspire learning in other areas of knowledge, which would contribute to citizen education.

Keywords: Musical Education, Juan Egaña, Classical Reception, Philosophy of Education, Citizen Education.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad y a lo largo de las últimas décadas, el sistema escolar chileno se ha orientado por un enfoque academicista, que ha relevado la importancia de la formación científico-humanista orientada a la profesionalización de los estudiantes, relegando, por contraposición, las disciplinas artísticas y corporales a un plano secundario. En este contexto,

¹ Artículo elaborado en el marco de ejecución del proyecto Jorge Millas DI-1209-16/JM y del proyecto FONDECYT Regular 1180056.

la educación física, artística y musical forman parte de una subárea curricular cuyo valor se ha relativizado tanto en las prácticas como en los discursos educacionales: así puede percibirse en su dedicación horaria, en sus ponderaciones evaluativas o en su consideración social. Se trata de un sistema que, como se refleja en los currículos y planes de estudio, expresa una concepción de la educación como un proceso instruccional ordenado sobre todo hacia la adquisición de conocimientos y la formación de capacidades intelectuales, en el marco de una sociedad que apunta al éxito personal medible en logros económicos, técnicos y laborales. Desde esa perspectiva, la música, el arte y la actividad física parecen quedar dissociadas de dicha noción.

Sin embargo, esta definición no ha estado exenta de cuestionamientos y debates, que se remontan a los orígenes mismos del sistema nacional de educación. Los primeros planteamientos y proyectos educacionales para la República de Chile, que acompañaron el proceso de independencia a comienzos del siglo XIX, consideraron primeramente la necesidad de precisar para qué y por qué se debía educar a la juventud del país. De ello se derivaría, luego, un plan curricular, administrativo y financiero que determinaría cómo sería posible alcanzar dichos objetivos.

La prioridad para los patriotas que lideraron el proceso de independencia y la conformación de la República de Chile radicaba en preparar a los ciudadanos para que pudieran ejercer su rol como tales, en libertad, alejados de su pasada condición de súbditos de una monarquía. La educación, en ese sentido, debía comprenderse primero como formación ciudadana, un proceso que buscaba inculcar en los miembros de la sociedad una moralidad pública, valores, virtudes y conocimientos necesarios para que la participación de cada uno redituara en el bien de todos y en la felicidad pública².

Precisamente animado por esta idea, el fraile Camilo Henríquez, uno de los líderes del proceso independentista, tomaba las palabras del filósofo Aristóteles para encabezar la descripción de su Plan de Organización del Instituto Nacional de Chile, presentado al Congreso Nacional el 7 de noviembre de 1811, diciendo:

El primer cuidado de los lejisladores ha de ser la educacion de la juventud, sin la cual no florecen los estados. La educacion debe acomodarse a la naturaleza del gobierno i al espiritu i necesidad de la república. –Aristot. De Rep. l. 8³.

En palabras de Henríquez, el objetivo de este proyecto, en el que seguramente participaron otros intelectuales patriotas que conformaron la primera institución legislativa, se orientaba a “dar a la patria ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer i le den honor”⁴. No se trataba de una declaración aislada. El proceso de fundación de la República de Chile se acompañó de diversos esfuerzos que denotaban un ánimo similar: la elaboración de los planes para la estructuración del Instituto Nacional de Santiago y de sus homónimos regionales; el *Proyecto de Constitución para el Estado de Chile*, y sus artículos y anexos referentes a Educación, elaborados por Juan Egaña entre 1811 y 1813⁵; el *Espediente sobre la fundación del Instituto Nacional i del Museo de Ciencias* de 1813, redactado por la Comisión de Educación liderada por Egaña y José Miguel Infante para el Congreso Nacional⁶; los ensayos

² Serrano 2010: 29-30; Ruiz 2010: 15.

³ Henríquez 1887: 174.

⁴ Henríquez 1887: 174.

⁵ En *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile* (en adelante *SCLRCh*), 1811, Tomo I, 1887, 212 y ss.

⁶ En *SCLRCh*, 1813, Tomo I, 1887, 289 y ss.

publicados en los periódicos de la época, como el *Discurso sobre la Educación*, de *La Aurora de Chile* en sus números 9 y 10, del 9 y 16 de abril de 1812 o los artículos *Sobre la Instrucción Nacional*, publicados en *El Sol de Chile* entre 1818 y 1819⁷; el *Reglamento para los maestros de primeras letras*, publicado en el número 36 de *El Monitor Araucano* del 18 de junio de 1813; el artículo de Manuel de Salas *Sobre la Instrucción y Educación*, del 11 de abril de 1823⁸; y la *Memoria presentada a la Junta Directora de los Estudios del Instituto Nacional que contiene un ensayo fisiológico, moral y psicológico, sobre el mejor sistema de aprender y enseñar las ciencias, y formar la moralidad de los jóvenes*, presentada por Egaña el 20 de marzo de 1832⁹.

Las ideas formuladas en estos documentos denotan un ejercicio intelectual y político profundo, que no estuvo exento de debates y polémicas. Los acercamientos a las necesidades educativas de la sociedad chilena diferían entre aquellos que apuntaban a consolidar una educación académica para la élite, frente a otros que atendían a las necesidades de formar técnicamente a un rango más amplio de la sociedad, con el fin de fortalecer la actividad económica y la autarquía del nuevo Estado. Destacaron, en este último sentido, las contribuciones de Manuel de Salas. Con todo, era común en la totalidad de estos discursos, la relevancia que se le reconocía a la educación como factor fundamental para la conformación de una comunidad política autónoma, consciente y autosuficiente.

Tal como se evidencia en las autorías de los documentos mencionados, uno de los intelectuales que protagonizó el ideario educacional para Chile en las primeras décadas del siglo XIX fue el jurista Juan Egaña Risco (1768-1836). Junto con los textos ya indicados, sus análisis y propuestas quedaron también registradas en el discurso titulado *Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile*, presentado también al Congreso Nacional en 1811.

Manteniendo un discurso coherente en toda su producción escrita, lejos de promover un concepto de educación centrado en la instrucción científica, el ánimo que inspiraba las propuestas de Egaña era el de la búsqueda de un sistema que sirviera a la construcción de una república mediante la formación de ciudadanos virtuosos. Y ello suponía educar integralmente a la juventud, cuidando para eso de su desarrollo intelectual, físico y sobre todo, moral.

Desde ese planteamiento, las disciplinas a cultivar debían ser diferentes a aquellas que hoy predominan, así como se aprecia en las propuestas curriculares de Egaña. En ellas, la música y la educación musical ocuparon un lugar primordial, importancia que este autor sostuvo apoyándose en los planteamientos que, siglos antes, los filósofos griegos de la Antigüedad habían desarrollado. Se trata de un enfoque interesante y particular en el contexto chileno, pues siguiendo una tradición teórica que se remontaba hasta la Grecia antigua¹⁰, respondió a una mirada diversa sobre el modo de comprender la educación. Este derivaba en la exaltación de la música como herramienta imprescindible para la formación del espíritu y de la virtud, así como un catalizador necesario para la generación de mejores aprendizajes, como a continuación se analizará.

⁷ *El Sol de Chile* I/3 (17 de julio, 1818), I/7 (14 de agosto, 1818), II/1 (1 de enero, 1819) y II/2 (8 de enero, 1819).

⁸ Salas 1914: 34-40.

⁹ Egaña 1836.

¹⁰ Mark 1982: 15-16.

JUAN EGAÑA Y SUS ESCRITOS EDUCACIONALES

Las propuestas y planteamientos de Juan Egaña constituyen un claro testimonio del pensamiento y contexto de comienzos del siglo XIX en Chile e Hispanoamérica. Historiográficamente, Egaña es considerado como uno de los principales pensadores, si no el mayor, de la independencia chilena, en especial en materias de educación¹¹. Nació en Perú el 31 de octubre de 1769, educándose en Lima para graduarse de Bachiller en Cánones y Leyes en la Real Universidad de San Marcos. Durante su trayectoria formativa, tuvo acceso a la lectura de autores clásicos y modernos, representativos del pensamiento humanista e ilustrado, que influyeron decisivamente en su propia producción intelectual.

En 1789 se trasladó a Chile, donde residió de manera definitiva. Se tituló de abogado en la Real Universidad de San Felipe, y allí creó y asumió en 1802 la cátedra de Latinidad y Retórica, curso en el que buscaba promover la lectura e imitación de la poesía y la prosa latinas. Movido por una tendencia neoclasicista, en esos años fue permanente impulsor de la actividad cultural de la ciudad de Santiago, participando de los primeros impulsos por construir allí un teatro. De hecho, hizo una contribución al traducir desde el italiano el melodrama *El amor vence al deber* de Pietro Metastasio, libretista de grandes compositores de ópera del siglo XVIII y a quien consideró en estas materias como su referente¹².

Durante los primeros años del siglo XIX participó además activamente en el acontecer político que derivaría en el movimiento independentista, para asumir de manera consecutiva entre 1811 y 1813 los cargos de diputado, senador y miembro de la Junta de Gobierno. Con esta responsabilidad se dedicó a promover una legislación que impulsara la cultura y la educación, con el fin de cultivar un espíritu cívico entre los nuevos ciudadanos chilenos. Si bien fue desterrado a la isla Juan Fernández entre 1814 y 1817, durante el período conocido como “reconquista española”, a partir de la independencia definitiva de Chile se reincorporó a sus labores públicas, dejando un extenso legado escrito de sus reflexiones y experiencias políticas¹³.

Dichos documentos mantienen un discurso coherente y unitario, que arrancó en 1806 con sus discursos para la Real Universidad de San Felipe, y que cristalizan en 1811 con sus *Reflexiones*, las que dedican un extenso pasaje a destacar la importancia de la música para un plan de educación pública, que debía formar a los niños y jóvenes destinados a ejercer como ciudadanos de la República. Sus *Reflexiones* dan espacio, primero, a una crítica sostenida a lo que Egaña consideraba como el sistema tradicional de educación europea, de corte positivista, que olvidándose del rol político o cívico de la educación, se concentraba solo en la acumulación de contenidos y en la producción de conocimientos desarraigados de las necesidades reales de la sociedad:

El prurito de erudición universal q reina en nuestro siglo es otra de las causas que atrasan la Literatura, y de q no se vean obras tan excelentes como las antiguas. Todos quieren manifestar omnisciencia¹⁴.

¹¹ Castillo y Ruiz 2001: 26; Cid 1941; Góngora 1964; Góngora 1980; Hanisch 1964; Infante 2012: 77-102; Serrano 1993: 38.

¹² Pereira Salas 1974: 60-62.

¹³ Silva Castro 1959: 19-23; Escobar 2008: 45-46.

¹⁴ Egaña 1811: 15v.

El autor cuestionaba a un sistema educacional en el que solo primaran las materias científicas, relegándose en cambio a la filosofía, a la gimnasia o a las manifestaciones artísticas a un plano inferior o prácticamente inexistente:

Es un dolor considerar a la Europa llena de colegios para las ciencias, y haun para alguna artes, y sin alguno para el ejercicio, y expedición de las facultades físicas, y morales, y para formar nuestro carácter nacional¹⁵.

Frente a ello, Egaña llamaba a recuperar los principios que habían inspirado a la educación de griegos y romanos, cuya excelencia estaba garantizada por la grandeza alcanzada por ambos pueblos, así como por su trascendencia histórica. La calidad y particularidad del sistema de los antiguos, afirmaba el autor, radicaba en el hecho de que habían concebido a la educación como un proceso propio de la configuración política de la sociedad. Educación, en este sentido, no consistía solo en la instrucción académica, sino en toda instancia que permitiera forjar y ejercitar al ciudadano en el carácter y virtudes propios del *ethos* de la *polis*¹⁶.

Platón y Aristóteles desarrollaron extensos tratados para analizar y proponer una noción de educación –*paideia*– que contribuyera al perfeccionamiento político de la sociedad. Dentro de ese marco, afirmaban estos autores griegos, una de las disciplinas que jugaría un papel primordial era, precisamente, la música. En el mundo griego antiguo, la música no se concebía como un arte secundaria y su valor no se restringía a sí misma. Se trataba de una unidad compuesta por melodías, poesía y danza, cuyo poder incidía sobre las definiciones de las personas y de los pueblos, en cuanto sujetos de pensamiento, acciones y emociones¹⁷.

A partir del ejemplo grecorromano y basándose también en el modelo de la cultura china, las *Reflexiones* de Egaña dan espacio, finalmente, a su propia propuesta para una educación en Chile. Así como lo habrían hecho Platón y Aristóteles siglos antes, el autor patriota concibió un lugar privilegiado para la educación musical. Esto se vería reflejado tanto en la propuesta curricular que ofrece en sus *Reflexiones* como en el proyecto constitucional que presentó al Congreso. Tratándose de todos modos de un proyecto legislativo global, este segundo texto se inicia con la exposición de los derechos individuales de los ciudadanos, para abordar luego las materias relativas a los poderes y organización del Estado. No obstante, la propuesta reserva en su título XI un importante espacio al proyecto de creación de un Instituto Nacional, para luego destinar uno de los anexos –la Ilustración IX– a la reflexión respecto de las virtudes que debían ejercitarse entre los ciudadanos, confirmando allí la importancia asignada a la educación musical, con los argumentos que se expondrán a continuación.

MÚSICA Y EDUCACIÓN MUSICAL: LAS IDEAS DE JUAN EGAÑA

Para comprender la noción de Juan Egaña sobre la música y la educación musical es necesario mantener siempre en consideración sus ideas pedagógicas. Como se ha mencionado, estas, por una parte, asociaban el rol de la educación a una misión política, cuyo objeto consistía en formar ciudadanos para que pudieran ejercer virtuosamente su libertad, con

¹⁵ Egaña 1811: 17.

¹⁶ Jaeger 2010: 4-6; Marrou 1985: 9; Stamou 2002: 5.

¹⁷ Stamou 2002: 3; Woerther 2008: 90.

el fin de que contribuyeran al bien común y a la felicidad pública. Ello implicaba que una persona no debía instruirse solo a nivel académico o científico, sino debía procurar también el cuidado y bien de su cuerpo, y aprender con una metodología práctica y derivada de la realidad, a actuar moralmente bien. El fin de la educación, por tanto, no era solamente teórico o discursivo, sino práctico y orientado a la acción en tres ejes: el intelectual, el moral y el físico.

Desde esta perspectiva, el método de aprendizaje resultaba clave. La educación no podía basarse en un conjunto normativo o deontológico que se restringiera a indicar al estudiante qué pensar, qué hacer o cómo actuar:

En efecto nosotros cargados de reglas, y de preceptos desde el momento que comenzamos los estudios, jamas podemos discurrir por nosotros mismos... Todo es estudio de memoria, y un mandamiento de reglas, y principios, que si nos enseñan verdades, al mismo tiempo nos ponen en temores de no acertar con ellas en cada proposición... Que mal conoce al hombre quien piensa elevar su imaginación a fuerza de preceptos!¹⁸.

Para Egaña, lo que se debía buscar no era la adquisición mecánica y reproductiva de contenidos, sino la apropiación de conocimientos, habilidades y valores para volcarlos hacia un adecuado comportamiento ciudadano. De ahí que todo aquello que se promoviera en el estudiante debía tener sentido: debía comprenderlo y aprehenderlo con el fin de aplicarlo en su vida, asociado a su propia experiencia. Por este motivo, no solo era importante atender a su inquietud intelectual, sino impactar en sus emociones, para despertar su imaginación, creatividad y el despliegue de sus talentos individuales.

Este propósito cabía en el ámbito de la filosofía moral, orientada a promover ciertas conductas ciudadanas en el marco valórico de un *ethos* republicano. Y para lograr este cometido, la música debía asumir un rol esencial, asociada estrechamente a la educación de las virtudes. Para legitimar su propuesta, Egaña apelaba a las voces de autoridad que la filosofía griega le ofrecía, pues los antiguos helenos habían subrayado también la importancia de la educación musical:

Así lo siento y los que se sorprendan consulten al divino Platon, á Aristoteles, a todos los Gobiernos de la Grecia, donde por una practica antiquissima, y por una meditación, y estudio sobre la educación las pasiones y las costumbres, que á nosotros nos falta, conocieron, y se convensieron íntimamente de que la mucica era el principal resorte de la moralidad, y haun de las perfecciones ficicas, é intelectuales de los pueblos¹⁹.

Para el autor, no parecía casual que la música hubiera constituido un arte necesario entre los pueblos que habían destacado en la historia por haber formado a grandes héroes, como ocurría con los griegos y los chinos: “Por que el uso de la mucica lo creyeron esos pueblos sabios unido estrechamente a la conservacion, y rectitud de las costumbres”²⁰.

Atendiendo a sus ejemplos, Egaña ofrecía en sus *Reflexiones*, una propuesta de educación en virtudes sobre la base de un binomio compuesto por las disciplinas de filosofía moral y música. Si la primera consistía en la ciencia que educaba las conductas de las personas, pues les enseñaba a gobernar sus pasiones, la segunda serviría al propósito de esta, pues la música se definía, según Egaña, como el arte de conmovir las mismas pasiones, ya fuera

¹⁸ Egaña 1811: 10v-11.

¹⁹ Egaña 1811: 24v.

²⁰ Egaña 1811: 25.

excitándolas o calmándolas. El binomio reflejaría así a aquel de ciencia y arte: mientras la ciencia dictaría los principios a seguir, aspirando a su conocimiento, el arte ofrecería la experiencia para la asimilación y comprensión de dichos principios. “Nada sirven las reglas sin sentimientos prácticos”²¹.

La efectividad de esta correlación dependería, sin embargo, del tipo y calidad de la música. Esta serviría a la filosofía moral en la medida en que su disposición estuviese “establecida, y dirigida para formar las costumbres, elevar el alma, y excitar las pasiones útiles, y nobles”²². Por tanto, no se trataba de cualquier melodía, ritmo o estilo. Egaña criticaba las tendencias musicales contemporáneas a él y predominantes en Europa, que solo buscaban demostrar destrezas, la complejidad de la ejecución por sí misma o el placer de la música sin otro sentido trascendente a ella misma. La opinión de Egaña, de todos modos, no era exclusiva ni extraña a su tiempo. Las tendencias neoclásicas en la literatura y en el teatro a comienzos del siglo XIX habían influido en la apreciación estética del mundo letrado e intelectual chileno, que comenzó a mirar con perspectiva crítica negativa las composiciones dramáticas y musicales del barroco, por su extravagancia. Egaña, en este sentido, representaba la voz y la mirada estética del neoclasicismo.

Si bien el autor no precisa a qué compositores o estilos se refería, pues menciona solo a la ópera como un ejemplo de aquello²³, su cuestionamiento se vinculaba a la crítica generalizada que dirigía hacia un sistema educacional y una cultura eruditos, que habían perdido sentido y valor al disociarse de su conexión con la realidad. Egaña llamaba, entonces, a rescatar aquellas melodías que, aun siendo más sencillas que las complejas composiciones que podían formular los doctos europeos, respetaban el orden de la armonía natural y lograban apelar a las emociones, aspirando a representar e inspirar un ideal de belleza por medio de lo simple. La música fomentaría el instinto de la armonía, permitiendo al oyente descubrir el orden y la belleza²⁴.

La teoría del autor partía de la premisa sobre el orden natural subyacente al cosmos: los fenómenos y ciclos de la naturaleza, afirmaba Egaña, se gobiernan por principios de movimiento y de armonía. En tanto, la música sería el arte capaz de representar dichos principios, permitiendo así a los seres humanos conectarse íntimamente con el orden y la belleza mediante una experiencia emotiva y sensorial²⁵.

Su propuesta evoca a las reflexiones de Platón, quien apuntaba a la importancia de la música para educar a las personas, al considerar que “el ritmo y la armonía son lo que más penetra en el interior del alma y la afectan más vigorosamente, trayendo consigo la gracia”²⁶. Para el filósofo griego, quien se educara musicalmente desde la infancia, podría aprender a distinguir la belleza y la falta de ella, desarrollando un sentido de agudeza que se ampliaría a la distinción de lo bueno y de lo malo. Estética y ética, arte y ciencia iban, en este sentido, de la mano. Quien supiera apreciar la belleza en las obras naturales y artísticas sabría acogerlas en su alma, aprendiendo con la experiencia más que mediante normativas, a reconocer lo bueno y, por contraposición, a rechazar lo feo y lo malo, formándose así como una persona de bien²⁷. El desarrollo de un criterio estético en la persona influiría

²¹ Egaña 1811: 25.

²² Egaña 1811: 16.

²³ Pereira Salas 1974: 59.

²⁴ Egaña 1811: 25v.

²⁵ Egaña 1811: 27.

²⁶ Platón, *República*: III 401d.

²⁷ Platón, *República*: III 402a.

en su comportamiento, de manera que aportaría a la formación de un buen ciudadano, tanto en términos culturales como de sus valores cívicos y religiosos²⁸.

A esta teoría subyacía una consideración de la música como ciencia de la armonía, que había sido sostenida por gran parte de los filósofos griegos de la Antigüedad. De acuerdo con este paradigma, las proporciones musicales constituían un modelo para comprender el orden del universo, pues este había sido creado musical y matemáticamente. La comprensión de la música habilitaría, entonces, a los estudiantes, al conocimiento del mundo²⁹.

Se trata de una estrategia de enseñanza y aprendizaje que también formuló Aristóteles en su *Política*, desde la perspectiva de un método por analogía e imitación. Partiendo del supuesto del placer natural que produce la música y su capacidad de suscitar diversas emociones, Aristóteles planteaba que quien se educara musicalmente sería capaz de distinguir lo bello, para disponerse, por imitación, a lo bueno. La virtud, afirmaba el filósofo, consiste en amar y odiar de modo correcto, juzgando las acciones y cosas con rectitud, para diferenciar lo bueno de lo malo. En las melodías y los ritmos, podrían hallarse perfectas imitaciones de los estados morales o estados de carácter, como la ira, la mansedumbre, la templanza, la fortaleza o sus contrarios, los que el oyente podría experimentar de modo análogo a los juicios que luego establecería sobre la realidad³⁰. Desde la perspectiva del aprendizaje por medio de la *praxis* musical, la apreciación musical producía un pensar mediante el sentir. Se trata de una concepción de la cualidad mimética de la música: esta sería capaz de imitar cualidades morales y actitudes humanas con los ritmos y las armonías³¹.

La educación musical que Egaña relevaba seguía estos principios. Como proponían Platón y Aristóteles, el autor postulaba que la formación de los estudiantes debía orientarse tanto a la apreciación como a la ejecución de melodías que fueran capaces de mover, excitar o calmar las pasiones mediante la apelación al sentimiento práctico derivado de la experiencia. A esas melodías calificaba Egaña como “música científica”³², y que en el caso de los filósofos griegos, había consistido en el modo dorio. A diferencia del frigio y del lidio, que podían influir de otra forma en quien los escuchara, el dorio se elevaba en Grecia como la música de carácter moral y educativo por excelencia. La música científica a la que hacía referencia Egaña era aquella que podía reproducir composiciones análogas a los principios y virtudes que buscaba inspirar. En otras palabras, se trataba de la música capaz de representar la armonía subyacente al orden de la naturaleza. Por medio de ella, el estudiante se dispondría adecuadamente a gobernar sus pasiones y podría inspirarse para conocer el mundo que lo rodeaba e imitar el ejemplo virtuoso de otros.

En este sentido, a partir de los fundamentos mencionados, Egaña también planteaba que la música facilitaría el aprendizaje en otras disciplinas:

El organo de sus sensaciones es el mas intimo y vecino del alma. Todos los objetos materiales nos hablan a los sentidos, y el Espíritu tiene, que depurarlos de sus impresiones groseras p^a sacar ideas útiles, o agradables: pero la mucica se introduce por si misma en sus mas secretos gavinetes, y le obliga a agitar las paciones que quiere sin fatigarla³³.

²⁸ Mark 1982: 15.

²⁹ Martí Reyes 2006: 7-8.

³⁰ Aristóteles, *Política*: VIII 1340a.

³¹ Regelski 1998: 33; Woerther 2008: 91.

³² Egaña 1811: 28.

³³ Egaña 1811: 26v.

La historia y la biología, por ejemplo, lograrían su propósito de mejor manera, si se utilizaran melodías adecuadas como herramientas de inspiración para promover el aprendizaje. En historia, la música podría servir, sugería Egaña, para acompañar el relato orientado a la exaltación de acciones heroicas del pasado y para celebrar las del presente:

Por ejemplo si un joven después de explicarle la sólida gloria, que nace de la virtud, viese en un magnífico teatro coronar a unos de sus compañeros por acciones de providad, y que a esta brillante perspectiva y discurso eloquente, y magestuoso, que acompañaba la augusta seremonia se agregase una mucica cuya melodía produxese sensaciones heroicas, y sublimes ¿Cómo es dable, que no se exalte, y venciese sus inclinaciones para hacerse acreedor a la misma gloria? Y no sería esta la mucica de honor?³⁴.

Por su parte, para el aprendizaje de las ciencias, en especial de la biología, el uso adecuado de melodías ayudaría a complementar la apreciación del espacio natural, conmoviendo a sus espectadores:

Si en las alegres mañanas de la primavera a vista del ermoso teatro, que presentan los campos, y las flores le conduxesen a alabar al criador de la bella naturaleza, y a rendirle su homenaje, excitándole el corazón con una música formada de ideas tan sublimes, y sencillas, ¿como faltaría el respeto, y la devoción en un alma conmovida con tan augustas sensaciones?³⁵.

Los ejemplos descritos por Egaña permiten comprender mejor a qué se refería cuando hablaba de música científica, así como a los modos musicales a los que hacían referencia los filósofos griegos. Para lograr este efecto, las melodías y los tonos debían definirse según el carácter de los principios que se esperaba promover. Definiendo a la música como un arte imitativa, Platón sugería educar a los jóvenes en un espíritu patriótico, por medio de armonías cuyos tonos y modulaciones varoniles recreasen acciones valientes en contextos desafiantes o adversos, y mediante otras que evocasen acciones pacíficas, como plegarias y exhortaciones a hombres ejemplares.

Los ritmos, igualmente, no podían ser de cualquier naturaleza: los más adecuados a una formación moral debían ser los que representaran un modo de vida ordenada y valerosa. Solo así inspirarían conductas similares³⁶. Por eso, en las *Leyes*, pensando en un modelo de educación pública, Platón sugería que debía ser labor del legislador el seleccionar las melodías y los tonos musicales adecuados para la formación de hombres prudentes, valientes y buenos³⁷.

La metodología pedagógica de Egaña se basaba así en un aprendizaje práctico, mediado por la experiencia sensible. En este sentido, su propuesta evocaba también los planteamientos de los filósofos griegos, quienes sostenían que el conocimiento se iniciaba por la vía de los sentidos. Aristóteles, en particular, postuló una teoría epistemológica que concebía al conocimiento como el resultado de un proceso que se inicia con el primer contacto de la persona con el mundo que la rodea, mediante la mediación de los sentidos³⁸. El conocimiento sensorial generado mediante el entendimiento paciente es el que luego se elevaría

³⁴ Egaña 1811: 26.

³⁵ Egaña 1811: 26.

³⁶ Platón, *República*: III, 399a-400a.

³⁷ Platón, *Leyes*: II, 660a.

³⁸ Aristóteles, *Metafísica*: I.1.

a un conocimiento intelectual, por un entendimiento agente, que permitiría aprender y concluir verdades generales respecto de casos particulares derivados de la experiencia, factades que son propias del arte y de la ciencia.

Egaña, efectivamente, creía que el verdadero aprendizaje se generaba cuando el estudiante establecía una conexión emocional con su objeto de conocimiento, del que pudiera sentir un sólido dominio:

Mi methodo particular sería no permitir que formasen discursos en materia de que no estuviesen en bien poseídos, y en que su corazon no tomase interes particular³⁹.

Se trata de una teoría que años más tarde desarrollaría detenidamente, para exponer sus convicciones respecto del sentido interior o instinto desde el que se formaban los conocimientos, y que despertaba en la medida en que se estimulaban los sentidos externos, para inspirar la imaginación y el buen juicio⁴⁰.

El lazo entre los sentidos externos y el interno podría establecerse mediante la educación musical. El vínculo emocional entre el interés que despierta en el corazón y que se ordena a la razón sería el que la música podía facilitar. Por eso, para Egaña no podría tratarse de una disciplina disociada de la ciencia o de la filosofía, sino que formaba parte de la pedagogía de las mismas. “Y quién no me creerá promotor de una extraña paradoja si asiento, que este estudio devia comenzarse, y continuarse con el de la mucica?”. De este modo, la música constituiría en su plan, la base a partir de la que podría inspirarse el conocimiento y la formación moral. Lejos de tratarse de una disciplina secundaria, la música consistía en una herramienta fundamental para la educación intelectual, física y moral de los ciudadanos.

CONSIDERACIONES FINALES

Egaña confirma su admiración por los postulados platónicos y por los modelos chino y griego en su *Proyecto de Constitución para el Estado de Chile* de 1811, donde explícitamente alude a los filósofos y a los mencionados pueblos para destacar la importancia de la música en la educación. Citando a Aristóteles y a Platón, enfatizaba en la necesidad de orientar la educación hacia la formación de virtudes y en concebir el ejercicio legislativo como una práctica dirigida a la educación del pueblo.

La música serviría a esos propósitos y así lo declara en su proyecto constitucional. De acuerdo con la teoría de Egaña expuesta en su plan legislativo, incluso en el mundo chino la música reflejaba el carácter de cada dinastía, desarrollándose siempre un estilo análogo al sistema político particular de cada una de ellas. Después de todo, la música podría contribuir:

a formar el físico i moral del hombre, el valor, la virtud, el respeto a la religión, las gracias de la modestia, las afecciones internas, que, léjos de enervar el alma, le dan cierto grado de elevacion, i aun las nociones de lo justo i de lo injusto⁴¹.

La música adquiriría, de esta manera, un rol educacional y un valor político esencial. El contexto fundacional republicano justificaba, en la visión del jurista, dicha función.

³⁹ Egaña 1811: 23v.

⁴⁰ Egaña 1836: 11-21.

⁴¹ Egaña 1887: 250-252.

La educación no debía solo aspirar a la instrucción científica o académica, pues antes de contar con intelectuales, la sociedad requería de buenos ciudadanos.

Se trata de una propuesta que, así como podía encontrar detractores en su tiempo por alejarse de las propuestas e intereses que imperaban entonces⁴², parece distante de los imperativos curriculares de nuestro presente, no solo en términos cronológicos, sino también, y por sobre todo, en términos ideológicos. No obstante, su plan bien ofrece una perspectiva que, en su diferencia, puede contribuir a un debate que se mantiene vigente y que permite replantear el lugar que ocupan las artes y, en particular, la música, en la búsqueda constante de una mejor educación.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES

2005 *Política*. Manuela García Valdés, traductor. Madrid: Gredos.

2006 *Metafísica*. Tomás Calvo Martínez, traductor. Madrid: Gredos.

CASTILLO, VASCO Y CARLOS RUIZ

2001 “El pensamiento republicano en Chile: el caso de Juan Egaña”, *Revista Ciencia Política*, 21, pp. 25-40.

CID, GUSTAVO

1941 *Juan Egaña, constitucionalista y prócer americano*. Santiago de Chile: Imprenta El Esfuerzo.

EGAÑA, JUAN

1811 *Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile*. Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondos Varios, vol. 796.

1836 “Memoria sobre el mejor sistema de aprender y enseñar las ciencias, y formar la moralidad de los jóvenes”. *Colección de algunos escritos políticos, morales, poéticos y filosóficos de Juan Egaña*. Londres: Imprenta Española de Manuel Calero, vol. 6.

1887 “Proyecto de Constitución para el Estado de Chile compuesto por don Juan Egaña, miembro de la comisión nombrada con este objeto por el Congreso de 1811, i publicado en 1813 por orden de la Junta de Gobierno”, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*. Santiago: Imprenta Cervantes, Tomo I, pp. 212-255.

⁴² Juan Egaña no explicita quiénes lo hacían objeto de críticas, pero sí declara que, en su tiempo, hubo quienes cuestionaban sus propuestas, sobre todo basándose en cuatro objeciones. La primera, consistente en que consideraban que los habitantes de Chile no tenían “disposiciones para una educación tan comprehensiva de todas las funciones de la vida” (Egaña 1811: 5), resultando su plan excesivamente elevado. Agrega además que se criticaría el costo económico del proyecto, si bien para Egaña, la implementación de esta propuesta no implicaría mayores gastos. En tercer lugar, indica que se objetaba la radicalidad del cambio que su plan suponía, al no contemplar una implementación gradual del mismo. Finalmente, afirma que se observaba que su plan se escapaba a las tendencias contemporáneas, especialmente a las que predominaban en Europa. Con el paso del tiempo, es posible comprobar que, en efecto, sus ideas no pudieron llevarse a la práctica, pese a que en sus aspectos generales, estuvieron contenidas en la Constitución de 1823 (Inzunza 2009: 19-20). En el mismo documento de sus *Reflexiones*, Egaña agregó después de 1823, una adenda que explicaba el motivo por el que sus ideas no se habían implementado: “Pero nuestro fanatismo político y literario; aquella funesta persuasión en que estamos de que la esperiencia, y las necesidades locales, no pueden exigir ni adelantar mas de lo que existe en Europa; ni que la razon humana tiene ya otra estencion, otro giro, ni otras ideas que las que produce el siglo; siempre han sido obstáculo al progreso de estos establecimientos. Estamos en una época que para que se reciba con agrado toda institucion, es necesario probar que existe en esa misma forma en Inglaterra, Francia ó Estados Unidos” (Egaña 1811: 73).

- ESCOBAR, ROBERTO
2008 *El vuelo de los búhos: actividad filosófica en Chile de 1810 a 2010*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- GÓNGORA, MARIO
1964 “El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña”, *Anales de la Universidad de Chile*, 129, pp. 93-119.
1980 *Estudios de la Historia de las Ideas y de Historia Social*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- HANISCH, WALTER
1964 *La filosofía de don Juan Egaña*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- HENRÍQUEZ, CAMILO
1887 “Plan de Organización del Instituto Nacional de Chile”, *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile*, 7 de noviembre de 1811. Santiago: Imprenta Cervantes, Tomo I, pp. 174-176.
- INFANTE, JAVIER
2012 “Juan Egaña y el Código Moral de la República de Chile”, *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, 12, pp. 77-102.
- INZUNZA, JORGE
2009 *La construcción del derecho a la educación y la institucionalidad educativa en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Salesianos.
- JAEGER, WERNER
2010 *Paideia. Los ideales de la cultura griega*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MARK, MICHAEL
1982 “The evolution of Music education philosophy from utilitarianism to aesthetic”, *Journal of Research in Music Education*, XXX/1, pp. 15-21.
- MARROU, HENRI
1985 *Historia de la educación en la Antigüedad*. Madrid: Akal.
- MARTÍ REYES, MIREYA
2006 “Música como ciencia y las ciencias de la música: su importancia en la educación”, *Educatio*, 3, pp. 7-24.
- PEREIRA SALAS, EUGENIO
1974 *Historia del teatro en Chile, desde sus orígenes hasta la muerte de Juan Casacuberta 1849*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.
- PLATÓN
1999 *Leyes*. Francisco Lisi, traductor. Madrid: Gredos.
2005 *República*. Conrado Eggers Lan, traductor. Madrid: Gredos.
- REGELSKI, THOMAS
1998 “The Aristotelian bases of praxis for music and music education as praxis”, *Philosophy of Music Education Review*, VI/1, pp. 22-59.
- RUIZ, CARLOS
2010 *De la República al mercado. Ideas educacionales y política en Chile*. Santiago de Chile: LOM.
- SALAS, MANUEL DE
1914 *Escritos de don Manuel de Salas*. Santiago de Chile: Imprenta Barcelona, Tomo III.
- SERRANO, SOL
1993 *Universidad y Nación*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
2010 “Educar al nuevo soberano. Chile entre 1810 y 1814”, *Bordón*, LXII/2, pp. 29-38.

SILVA CASTRO, RAÚL

1959 *Egaña en la Patria Vieja. 1810-1814*. Santiago de Chile: Andrés Bello.

STAMOU, LELOUDA

2002 "Plato and Aristotle on music and music education: lessons from ancient Greece", *International Journal of Music Education*, 39, pp. 3-16.

WOERTHER, FRÉDÉRIQUE

2008 "Music and the Education of the Soul in Plato and Aristotle: Homoeopathy and the formation of character", *The Classical Quarterly*, LVIII/1, pp. 89-103.